

Número Certificación	Régimen	Periodo	Nombre y apellidos	Importe por Principal	Número de Certificación	Régimen	Periodo	Nombre y apellidos	Importe por Principal
3800	Id.	6/84 a 12/85	Dalmacio Evangelista Sampedro	226.732	3814	Id.	9/84 a 12/85	M. Concepción Rodríguez Sousa	192.214
3759	Id.	5/85 a 12/85	Fernán Gasalla Pozo	97.459	3772	Id.	11/85	Francisco Rojo Martínez	12.182
3652	General	9/1987	Roberto Sixto Izquierdo-Egea	18.631	3722	Id.	1/84 a 12/85	Manuel Rosa Romero	284.263
3835	Autónomos	4/85 a 12/85	Kadouri Bouzekri	146.189	3693	Id.	4/85 a 12/85	Juan Ignacio Rouret Ofiate	146.189
3838	Id.	12/1984	M. Diaye Elhadji	157.895	3755	Id.	1/83 a 12/85	Jesús Angel Ruiz Baillo	428.536
3808	Id.	9/84 a 12/85	José Manuel Rivero Rodríguez	192.214	3756	Id.	1/86 a 3/87	Elainismo	204.327
3813	Id.	9/83 a 12/85	Rosario Robles González	201.809	3678	Autónomos	1/83 a 12/85	Benito Ruiz Benito	431.743
3849	Id.	7/85 a 12/85	Francisco José Rodríguez Alonso	73.094	3866	Id.	4/86 a 7/86	Francisco Javier Ruiz Díez	53.948
3797	Id.	2/84 a 3/84	Ana María Rodríguez Barrio	23.012	3737	Id.	6/84 a 12/85	Jesús Ruiz Jiménez	226.732
3788	Id.	2/84 a 12/85	Jesús María Rodríguez Moneo	272.757	3776	Id.	1/83 a 12/85	María Carmen Ruiz López	359.743
3791	Id.	3/84 a 12/85	Angel M. Rodríguez Pérez	261.250	3763	Id.	3/87	Antonio Ruiz Martínez	14.161
3836	Id.	4/85 a 9/85	M. Angeles Rodríguez Pérez	73.094	3707	Id.	1/84 a 12/84	Jorge Ruiz Rodríguez	139.074
3826	Id.1	4/85 a 12/85	Ana Isabel Rodríguez Ruiz	109.642	3708	Id.	1/85 a 12/85	Elainismo	146.189
3837	Id.	3/85 a 9/85	Angel Rodríguez San José	85.277	3633	General	6/83 a 12/83	Tallas Unidas SA.	8.883
3679	Id.	3/85	M. Elena Rodríguez Santamaría	12.182	3634	Id.	1/84 a 5/84	La misma	4.640

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

Aprobación inicial del Presupuesto de 1988 III.C.900

El Alcalde-Presidente del Concejo-Abierto de Bezares, hace saber: Que la Asamblea de este Concejo, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Bezares, a 25 de junio de 1988.— El Alcalde, Andrés Nájera Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE CORPORALES

Exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la imposición y aplicación de contribuciones especiales III.C.901

Se halla de manifiesto en Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por término de treinta días, la Ordenanza Fiscal reguladora de la imposición y aplicación de contribuciones especiales, aprobada por este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Corporales, a 29 de junio de 1988.— El Alcalde.

Exposición público de varios proyectos de obras III.C.902

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en Concejo Abierto, los Proyectos Técnicos denominados:

1º.— Redes de distribución de agua potable y saneamiento en Morales.

2º.— Redes de distribución y saneamiento de agua potable de Corporales.

redactado por el Sr. Ingeniero D. José Ignacio Castellón Ridruejo, se someten a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinados en las oficinas municipales, y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Corporales, 29 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal III.C.903

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión

ordinaria de fecha 27 de junio de 1988, el Proyecto de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado, y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición, etc., en todo el Término Municipal, por un plazo de un año. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

En Entrena, a 28 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concierto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España III.C.904

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, acordó con el quorum que determina el artículo 431.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de 576.000.000 de pesetas y aprobar el proyecto de contrato. Las principales características del préstamo son:

Importe: 576.000.000 pesetas.

Interés y Comisión: 11,65% anual (11,25% de interés y 0,40% de comisión).

Comisión de no disponibilidad: 1% anual.

Amortización: 10 años más uno de carencia.

Descapitalización: trimestral.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones conforme determina el art. 431 del citado Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 1 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida de Alfonso Peña III.C.905

El Ayuntamiento tiene acordada la imposición de Contribuciones especiales por la ejecución de las obras de urbanización de la Avenida de Alfonso Peña según proyecto redactado por D. Francisco Javier Villaverde Alonso.

El módulo aplicado es el de metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

El importe total de la obra asciende a 7.870.893 Pts.

La subvención concedida por la Comunidad Autónoma de La Rioja es de 1.559.742 pesetas.

En consecuencia, la diferencia existente es de 6.311.151 pesetas, de las que el Ayuntamiento aporta 631.115 pesetas y las restantes 5.680.036 son a repartir por Contribuciones Especiales.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de julio de 1988.— El Alcalde.

Imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Mártires de la Tradición III.C.906

El Ayuntamiento tiene acordada la imposición de Contribuciones